



Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Gto., determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las Dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de octubre del año 2017.



1.0 AUDITORIA GUBERNAMENTAL

- Como parte de la ejecución del plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro, Gto. Durante el periodo de las festividades, comprendidas durante mes de Abril día del niño, día de las Madres y del día del Maestro en el mes de Mayo 2017, se realizó la visita y revisión a la siguiente dependencia.

Coordinación General de Administración Financiera: Gastos a comprobar.

A la fecha de presentación de este informe, el estado que guardan las revisiones referidas en el punto anterior es el que se describe.

Expediente	Dependencia Auditada	Fecha de inicio	Oficio de Inicio	Status
CM.AG.10/15/2017	Coor.Gral.deAdmon.Finc.	03/10/2017	320	En proceso

Para las revisiones referidas este órgano de control interno aplico las normas de auditoría generalmente aceptadas para el sector público, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener evidencia suficiente razonablemente, el informe de observaciones a las dependencias fiscalizadas.

- Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro, Gto., durante el período Enero- Junio 2017se realizó visita y revisión a la siguiente Dependencia:

Coordinación General de Gobierno: rubro Inspección y Delegados, durante el periodo, Enero-Junio 2017.

Status: Informe final.

Expediente	Dependencia Auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
MC.AG.9.2/082017	Coor. Gral. De Operación Y Gestión Financiera	03/08/20147	288/2017	Informe final

Para las revisiones se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las auditorías aplicadas.

Las irregularidades y deficiencias detectadas dentro del proceso de fiscalización realizado por este órgano de control interno, se mencionan en el siguiente informe de observaciones y recomendaciones.



Contraloría Municipal
Informe de actividades octubre 2017



1.- Ente Fiscalizado: Coordinación General de Gobierno., rubro Unidad de Inspección Enero-Junio 2017.

Rubro: Unidad de Inspección y Delegados Municipales.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA APLICADOS

De la revisión a la prueba documental del egreso, este órgano de control interno observó que se adjuntó la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar, que los ingresos se encuentren respaldados con la adecuada documentación comprobatoria.

Revisar la consistencia de los estados financieros de la administración.

OBSERVACION:

Sin observación

- Como parte de la ejecución del plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro, Gto. Durante el periodo comprendido durante Septiembre mes de las fiestas patrias 2017 se realizó la visita y revisión a siguiente dependencia.

Coordinación General de Administración Financiera:Gastos a comprobar.

A la fecha de presentación de este informe, el estado que guardan las revisiones en el punto anterior es el que se describe.

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio	Status
C.M.AG.10/14/2017	Coor.Gral.de Admon.Fin.	09/10/2017	332	En proceso

Para las revisiones referidas este órgano de control interno aplico las normas de auditoría generalmente aceptadas para el sector público, las cuales requieren que la auditoria sea planteada y realizada de tal manera que permitan obtener evidencia suficiente razonablemente el informe de observaciones a las dependencias fiscalizadas.

2.0 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra:



Nombre de la Obra: **Rehabilitación de cinco kilómetros de caminos “Saca Cosechas” en la comunidad de La Sabanilla.**

Ubicación de la Obra: **La Sabanilla.**

Contrato: **CONT-JUR-029-2017**

Monto Contratado: **\$ 500,000.00**

Monto Ejecutado: **\$ 500,000.00**

Contratista: **C. Félix Mondragón Ruiz.**

Supervisor de Obra. **C. Luis Alberto Mañon Andrade Promotor de Desarrollo Rural.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, C. Luis Alberto Mañon Andrade Promotor de Desarrollo Rural.** y Contratista; **C. Félix Mondragón Ruiz.**

La Obra consiste en la rehabilitación de 5 kilómetros de caminos saca cosechas.

En la Comunidad de La Sabanilla se rehabilito 5 kilómetros. En donde se desarrollaron los siguientes conceptos de trabajo:

Suministro de material tepetate, tendido conformado y humectado del mismo con la moto conformadora, compactado con rodillo de superficie afinada.

Nombre de la Obra: **Rehabilitación de caminos “Saca Cosechas” en las siguientes comunidades: San Pedro de los Agustinos 1100.00 mts, Purísima de Pilas de Puruagua 250.00 mts, Candelas 2000.00 mts, Cabecera Municipal 125.80 mts.**

Ubicación de la Obra: **Varias Localidades.**

Contrato: **CONT-JUR-031-2017**

Monto Contratado: **\$ 367,000.00**

Monto Ejecutado: **\$ 367,000.00**

Contratista: **C. Félix Mondragón Ruiz.**

Supervisor de Obra. **C. Luis Alberto Mañon Andrade Promotor de Desarrollo Rural.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, C. Luis Alberto Mañon Andrade Promotor de Desarrollo Rural.** y Contratista; **C. Félix Mondragón Ruiz.**

La Obra consiste en la rehabilitación de varios kilómetros de caminos saca cosechas.

En las Comunidades de San Pedro de los Agustinos, Purísima de las Pilas de Puruagua, Candelas Y Cabecera Municipal; se rehabilitaron varios kilómetros. En donde se desarrollaron los siguientes conceptos de trabajo:

Suministro de material tepetate, tendido conformado y humectado del mismo con la moto conformadora, compactado con rodillo de superficie afinada.



3.0 ASUNTOS JURIDICOS

Se recibe oficio número DGRRFEM-C-10304/2017, suscrito por el Lic. Aldo Gerardo Martínez Gómez, Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, donde se notifica el Pliego de Observaciones de la auditoría practicada al Municipio, solicitando a este Órgano de Control Interno realizar las investigaciones.

Derivado de la Entrega-Recepción del Área de Jefatura Administrativa, de fecha 02 dos del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, atendiendo a lo establecido en el artículos 4 fracción II; 5 fracción I; y 6 fracciones I y II, del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, donde entrega la C. Carmen Berenice Aguilar Peña, recibiendo la C. Ma. de la Luz Ortega Guevara, de la misma se desprende que se entregó la cantidad \$183,699.50 (ciento ochenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 50/100 moneda nacional). Se le solicitó al Tesorero Municipal un informe de lo que sucedió con ese dinero, debiendo comprobar documentalmente su dicho. Atendiendo a nuestra solicitud el L.A.E. Marco Antonio González Ortega, nos informa que se depositó a la cuenta pública \$180,749.50, anexando ficha de depósito de fecha 04 de marzo de 2016. Se le notifica al Presidente Municipal.

Se recibe oficio 356/2017 suscrito por el Presidente del S.M.A.P.A.S.M.J. donde nos notifica la baja del Servidor Público encargado del área de Comités Rurales, así mismo nos solicita realizar la entrega-recepción de dicho departamento prevista en el artículo 139 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, procediendo a notificar vía citatorio al Servidor Público invitando a presentarse el día y hora señalado para la entrega.

En este periodo, este órgano de control interno participo en la entrega – recepción de Comunicación Social y Relaciones Públicas, el C. Olaf Moreno García (servidor público saliente) hace entrega a la C. Wendy de Jesús Aguilar Aguilar.

Reuniones y Capacitaciones

La Contraloría Municipal a través de la Alianza de Contralores Estado-Municipios llevó a cabo el día jueves 26 de octubre de la anualidad en curso, en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura “Raymundo Cornejo López” la Novena Reunión Ordinaria de la región VII, conformada por los municipios de Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro, Tarandacua, Tarimoro, Salvatierra y Santiago Maravatio.



Contraloría Municipal
Informe de actividades octubre 2017

